



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-699

SALTA, 23 de mayo de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.730/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-178 – mediante la cual se designa a la Ing. Silvia Mónica del Carmen Vargas en el cargo interino de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Silvicultura” (4to. Año – 1º cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 140, la citada profesional efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 21 de mayo de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente, en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se sostendrá con los fondos comprometidos a través del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. SILVIA MONICA DEL CARMEN VARGAS – DNI N° 24.638.123 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Silvicultura” (4to. Año – 1º cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 21 de mayo de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-178, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Vargas, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales